

# NODO 3

# Gestión Institucional y Pedagógica

## EJE 1

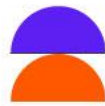
*Lineamientos Generales de la Política Educativa*

## CLASE 1

*El espacio público como construcción de lo común.*

### ¿Cómo citar esta clase?

Trayecto Específico del Programa de Formación Continua. Ciclo de Formación en Gobierno y Gestión de la Educación. NODO 3: Gestión Institucional y Pedagógica - EJE 1: Lineamientos Generales de la Política Educativa - Clase 1: El espacio público como construcción de lo común, CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN, 2023.



## ¡Bienvenidos y bienvenidas!

*Les damos la bienvenida a la clase 1 del Nodo 3, oportunidad en la que abordaremos cuestiones relacionadas con la construcción histórica de la escuela pública, principios constitutivos. La escuela como espacio educativo público y privado, democrática y como garante de Derechos.*

*La educación es el derecho humano fundamental de aprender durante toda la vida accediendo a los conocimientos y a la información necesaria en el ejercicio pleno de la ciudadanía, para una sociedad libre, igualitaria, democrática, justa, participativa y culturalmente diversa. El Estado asume la obligación primordial e indelegable de proveer a la educación común, como instrumento de movilidad social, con la participación de la familia y de las instituciones.*

*Esperamos que al transitar estas instancias de formación se potencien las ideas/fuerzas que nos movilizan a pensar y diseñar políticas para una sociedad más justa e igualitaria.*

## DESARROLLO

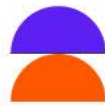
### MARCO CONCEPTUAL

*Educar es lo mismo  
que poner un motor a una barca...  
Hay que medir, pensar, equilibrar...  
y poner todo en marcha.*

*Pero para eso,  
uno tiene que llevar en el alma  
un poco de marino...  
un poco de pirata...  
un poco de poeta...  
y un kilo y medio de paciencia concentrada.*

*Pero es consolador soñar,  
mientras uno trabaja,  
que ese barco, ese niño,  
irá muy lejos por el agua.*

*Soñar que ese navío  
llevará nuestra carga de palabras*



*hacia puertos distantes, hacia islas lejanas.*

*Soñar que, cuando un día  
esté durmiendo nuestra propia barca,  
en barcos nuevos seguiré  
nuestra bandera enarbolada.*

*Educar de Gabriel Celaya*

### El acto de educar... en la escuela pública

Nos asiste un tiempo y un espacio que se presentan como oportunidad para problematizar y reflexionar sobre la escuela que tenemos y la escuela que queremos, en este sentido, reconocerla como promotora de procesos emancipatorios, requiere mirar detenidamente no sólo los procesos educativos que en ella se desarrollan, sino también su condición pública y la responsabilidad que eso conlleva.

Consideramos que la escuela es lo que hacemos de ella quienes la habitamos cotidianamente, desde esta premisa, mirarla en relación con su historia y su configuración a través del tiempo, permite por un lado, ver la complejidad en que se inscribe según sea el momento y el contexto histórico; y por el otro, comprender los cambios y continuidades a los que está sujeta.



“(...) la escuela pública se construye como proyecto, como idea, como proceso, como apuesta y constituye una utopía que nos obliga a reposicionar el debate político y reflexionar sobre las posibilidades de su concreción, porque creemos que la escuela pública puede colaborar en esa construcción “en donde otro mundo es posible” (Feldfeber, 2009, p. 10 )

Por ello, es necesario detenernos en su carácter “público” a partir de reconocer las creencias políticas del siglo XX (en que se da la conformación del Estado-Nación moderno) que le dieron origen y sustento y que aún hoy atraviesan nuestro lenguaje, identificaciones y prácticas, así como los procesos y cambios estructurales que le sucedieron en el tiempo hasta llegar a la actualidad.

A continuación, les proponemos recuperar algunos aportes de diversos autores que plantean una conjunción de características de la escuela y su condición pública, con la intención de profundizar sobre cómo el espacio de lo público, se constituye en un desafío para la construcción del bien común en donde las responsabilidades son compartidas.



### Construcciones históricas del carácter público de la escuela

Sandra Carli (2003) manifiesta que en sus orígenes, el sistema educativo argentino asume lo público como equivalente a lo estatal; apareciendo con la reforma de los 90 un desplazamiento de dicho sentido, que pasa de concebir lo público como estatal/nacional a lo público como estatal/provincial. Luego de un tiempo, aparece con mayor fuerza la idea de asumir el carácter público estatal como una condición pública comunitaria o perteneciente a la sociedad civil.

Este breve pero significativo recorrido permite visibilizar que de los cambios de enfoques y políticas implementadas, devienen modificaciones en las significaciones y representaciones de lo público, hasta llegar a la actual idea de que la educación es responsabilidad de todos/as y no sólo del Estado.

Con la reforma educativa de los años 90 aparece un nuevo sentido para la educación en relación al papel que históricamente venía desempeñando el Estado, ya que las políticas implementadas tienen una fuerte impronta en la privatización de lo público, mercantilizando los derechos, trasladando las responsabilidades por incumplimiento de los derechos a las instituciones y a los sujetos, e introduciendo una lógica de mercado en el espacio de lo público.

Con el tiempo, el deterioro económico-social generado en esa década, hace visible las evidentes consecuencias sobre el sistema de educación pública, por lo que en estos últimos años se ha producido una gradual y progresiva pérdida de eficacia simbólica y material de la escuela.

Es en ese sentido, que nos proponemos explorar algunos significados de la educación pública, en tanto constituye un analizador de los cambios materiales y simbólicos de la sociedad argentina que sigue operando como promesa de mejores condiciones de existencia para el futuro, en donde la escuela tiene un papel protagónico.

### Algunos principios constitutivos de la escuela pública

Los diversos autores propuestos para este eje plantean que es posible identificar una conjunción de características de la escuela pública, pero principalmente está aquella asociada a que la educación pública reconoce el derecho individual a la educación y el papel del Estado como garante del mismo, constituyéndose en una creencia que no es natural sino histórica, que está fuertemente vinculada a la esfera de lo político como espacio en el



cual se dirimen concepciones, acciones posibles y diversos modos de interpretar la realidad social.

Desde esta perspectiva, el carácter de lo público en la escuela, es una permanente construcción social e histórica, que se relaciona con un proyecto de país, para la integración social y la conformación de un “nosotros” colectivo.

En la actualidad, esta condición se ve atravesada por la incertidumbre frente a los cambios contemporáneos en los lazos sociales y las dudas respecto del papel que tiene la educación como mediación institucional en la configuración, conservación o transformación de esos lazos sociales y los dilemas ante la persistencia de problemas de orden moderno (la obligatoriedad, la gratuidad, la neutralidad religiosa y la homogeneidad/diversidad curricular, entre otros), sumada la insuficiencia de las respuestas para abordarlos.

Por eso resulta interesante identificar algunos *principios constitutivos* de la educación pública en su dimensión histórica:

- *En primer lugar*, considerar a la educación pública como un espacio de transmisión de la cultura, como un espacio de producción de identidades y como un espacio de representación social.
- *En segundo lugar*, constituye un espacio de producción identitario. Identidades abiertas, no fijas, atravesadas por la contingencia histórica, no esenciales, pero en las que el paso por la educación no deja de imprimir huellas propias.
- Por último, la educación pública es un espacio de representación de distintos sectores sociales. Si la educación pública era, hasta los 70, un espacio de representación de una sociedad integrada, hoy es escenario de una sociedad polarizada y a la vez empobrecida, con consecuencias notorias en las políticas y en la interpretaciones sociales sobre el valor o no de las instituciones públicas.

En una mirada de la primera mitad del siglo XX, podemos mencionar algunos rasgos más efectivos, muchos ya superados y otros que se reeditan en un nuevo escenario. Por un lado caracterizada por un dispositivo disciplinador, en el caso argentino, de los hijos de una población adulta, en un gran porcentaje analfabeta. Por otro lado, ligada con la anterior, considera a la educación pública como un espacio de producción e imposición de identidades homogéneas. Por último, se ha caracterizado a la educación pública como un espacio de construcción de hegemonía.



Para poder comprender estos apartados, invitamos a [leer el capítulo 1 \(p.15-20\) del libro de Sandra Carli \(2003\) Educación Pública, Historia y promesas.](#)

De allí que resulta necesario problematizar el debate sobre la educación pública, en el sentido de recordar que constituye el espacio privilegiado en el que transita el crecimiento de las nuevas generaciones; de destacar el papel de la educación pública en la sedimentación de un orden cultural futuro y de demandar el fortalecimiento del sector docente como actor social dada la responsabilidad social e institucional.

El debate acerca de la educación pública requiere revisar y apropiarse críticamente de las tradiciones culturales. Esa tradición de la educación pública es una construcción en el tiempo, con los estereotipos, fantasmas y huellas que toda historia deja en las instituciones, en los sujetos y en las identidades. Una historia que nos constituye.

### La escuela pública como espacio para una educación justa e integrada



Para continuar profundizando acerca de la importancia de reconocer el carácter público de la escuela, a partir de las siguientes preguntas te invitamos a mirar un [video](#) en el cual Emilio Tenti Fanfani (2018) problematiza la idea de desigualdades sociales y escolares en función de la finalidad y condición de la escuela.

- ¿Por qué consideramos necesaria la educación pública?  
¿En qué medida está cumpliendo su función educativa pública, y cuál sería hoy la misma?
- ¿Cuáles son las condiciones pedagógicas que la escuela debe desarrollar y/o fortalecer para construir una sociedad menos desigual?
- ¿Qué marcos normativos habilitan y regulan la escuela como espacio de lo público y lo común?

Una escuela pública es aquella que busca el bien común, que lucha por generar conocimientos valiosos y potentes, que tengan alcance social y colectivo, enmarcada en políticas educativas públicas.

Desde esta lógica, Emilio Tenti Fanfani (2018) nos dice que en la Argentina existe la necesidad de plantear políticas educativas de Estado a partir de la construcción de



consenso con la relación entre lo público y lo privado, la lógica y la política del mismo. Así, las instituciones y políticas educativas actuales son el resultado de un lento desarrollo a lo largo del tiempo.

No olvidemos que la primera racionalidad del Estado educador argentino tuvo como carácter ideológico político contribuir a la construcción ciudadanía, a través de la instrucción y formación mínima de sus integrantes, a través de la instrucción y formación mínima (homogeneizar, normalizar, unificar).

La nación argentina se construye reduciendo las diversidades de todo tipo (étnicas, lingüísticas, geográficas, sociales, corporativas, religiosas, etc) que caracterizaban al territorio. Hoy la diversidad no es un peligro para la sobrevivencia de una unidad nacional, se enriquece a medida en que es capaz de conservar y fortalecer las diferencias culturales regionales y locales.

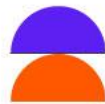
Por ello, el Estado debe diseñar nuevas formas de articulación, entre iniciativa política, lógica del mercado e iniciativa social, así como producción de bienes y servicios considerados necesarios, donde la escuela sigue teniendo un lugar de preponderancia, en tanto institución y organización a la que le asiste la condición pública: aquello que es de toda la población, porque entre la totalidad de sus integrantes se hace.

### La escuela pública como garante de derechos

Recurrentemente asistimos a la idea de que la escuela es garante de derechos en materia de acceso, de igualdad, de posibilidad, de ascenso social, entre otros. Pero pocas veces profundizamos o problematizamos las construcciones históricas de esas ideas y las representaciones o bases en la que se sustentan.

En relación con ello, Myriam Feldfeber (2021) plantea que el derecho a la educación resulta de una construcción polémica que parte del monopolio de la Iglesia, pasa por la concepción burguesa de la educación como derecho individual de cada ciudadano, para llegar finalmente a la concepción de la educación como derecho social, vigente desde mediados del siglo XX hasta la década del setenta, cuando comenzó a ser cuestionada como parte de las instituciones del estado de bienestar.

Con la redefinición del papel del Estado en la década de los 90, las reformas educativas se sustentaron en la descentralización, desregulación y privatización de los servicios sociales, generando una materialización del derecho a la educación, estrechamente vinculada a los procesos de escolarización.



En ese sentido, Arroyo (2006) señala que la comprensión de la construcción del sistema educativo y del derecho a la educación en América Latina es inseparable de la historia de los colectivos marginados, sujetos concretos de este derecho y del conjunto de derechos humanos universales, que supone obligaciones por parte del Estado, historia más marcada por la negación más que por la garantía de estos derechos.

De allí, que el enfoque de derechos surge como nexo entre las perspectivas de análisis de las políticas públicas y el andamiaje de los derechos humanos, buscando definir qué debe y qué no debe hacer el Estado para lograr derechos económicos, sociales y culturales.

Esa nueva concepción supera la tradición histórica que conceptualiza a los derechos como un “medio para imponer límites a las formas abusivas del poder del estado y los convierten en un programa que puede orientar las políticas estatales y contribuir a las estrategias de desarrollo con inclusión social” (Pautassi y Gamallo, 2012, p. 41).




---

Veamos el [recurso audiovisual](#) recuperado del programa Caminos de Tiza (año 2019), en donde se abordan aspectos relacionados a la educación pública, donde deberemos reflexionar sobre ¿Quién debe garantizar la equidad y acceso de todos y todas las niñas/as, jóvenes y adultos con discapacidad a la educación? dentro del sistema educativo a fin de garantizar los procesos de inclusión.”

---

### La escuela pública democratiza y amplía derechos

La escuela es política pública, pero también es lo que hacemos de ella quienes la habitamos diariamente. Los modos en que se organiza, se estructura, se configura y vincula con el contexto y la realidad que intenta transformar, sin dudas también tiene que ver con el enfoque político, pedagógico y epistemológico desde el cual se las gestiona.

Desde una perspectiva macro, como hemos estado viendo, en las últimas décadas aparece la necesidad de orientar el sentido de las políticas públicas para que sean más inclusivas y tengan mayor sensibilidad social, como forma de luchar contra la pobreza. En igual medida, la implementación de políticas educativas significan un avance en la ampliación de derechos y buscan contrarrestar los efectos de la reforma tecnocrática hegemónica de la década del 90.

Si bien estas iniciativas no han logrado revertir la tendencia a la privatización y a la mercantilización de los sistemas educativos. Aún así, se hace necesario destacar que, tal como plantean Feldfeber y Gluz (2011) (...), se recuperó una perspectiva de derecho y un horizonte de igualdad y justicia, como así también políticas públicas.





De allí que, lo público y lo común serán aspectos sobre los que vamos a continuar trabajando en el siguiente encuentro, empezando por reflexionar acerca de:

*¿Qué acciones, decisiones y elecciones en la escuela se inscriben en esa condición pública y común de la que venimos hablando?*

### Actividades

1. Para profundizar y comprender las ideas trabajadas en esta clase, recuperar las siguientes lecturas y aportes teóricos.

Carli, S. (2003). Educación Pública, Historia y promesas; Cap. 1 En Feldfeber, M. los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. (pp 11-26) Buenos Aires: Noveduc.

Follari, R. (2009) Cap. 3 Lo público revisitado: paradojas del estado y falacias del mercado. En (Comp) Feldfeber, M. "Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo". (pp. 47-67) Buenos Aires: Noveduc.

2. A partir de dichas lecturas recuperar tres (3) de las categorías centrales asociadas al carácter público de la escuela y escribir un texto argumentativo que dé cuenta del posicionamiento asumido.

Formato: procesador de texto word, máximo entre 700 y 800 palabras, tipografía Arial, tamaño 11, interlineado 1,5.

Nota: Subir el archivo de word al espacio de entrega.

### BIBLIOGRAFÍA

CAMINOS DE TIZA: Para qué se necesita educación pública en Caminos de Tiza (1 de 4). consultado en:

<https://www.youtube.com/watch?v=D4YZxT16g1E&t=8s>



Imágen: Obra de Javier Caputo. Primer premio, XI Salón Provincial de Invierno, Gualaguaychú, julio 2008. "La educación guiando al pueblo" adecuada a la sociedad argentina

CARLI, S. 2003). "Educación pública. Historia y promesas", Cap 1. En: Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. Buenos Aires: Noveduc.

CULLEN, C. (2004). Perfiles éticos políticos de la Educación. Buenos Aires. Paidós.  
FELDFEBER, M. (2021). "La educación como derecho a partir del cambio de siglo: perspectivas democratizadoras y restauraciones conservadoras." En ACOSTA, Felicitas (comp). Derecho a la educación y escolarización en América Latina /1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO ; Universidad Nacional de General Sarmiento, 2021. Libro digital, PDF. (p.41-56).

FOLLARI, R. (2009). Cap.3 Lo público revisitado: paradojas del estado, falacias del mercado. En Feldfeber, M "Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo". (pp 47-67) Buenos Aires: Noveduc.

TENTI, FANFANI, E. Desigualdades sociales y escolares. Consultado en [https://www.youtube.com/watch?v=DY6hUia\\_L8c](https://www.youtube.com/watch?v=DY6hUia_L8c)

TENTI FANFANI, E. " Estado, sociedad y educación en la argentina actual". Cap. V en La escuela vacía. Deberes del estado y responsabilidades de la sociedad. Unicef.